

Ministerio de Hacienda
Dirección de Crédito Público
Diseminación de Estadísticas de la Deuda del Gobierno Central Presupuestario
Años 2019

CONTACTO

Institución **Ministerio de Hacienda**
Dirección **Crédito Público.**
Subdirección/Oficina: Departamento de Registro y Estadística de la Deuda
Email de Contacto: hernandezha@hacienda.go.cr
Teléfono de Contacto: **506-2539-4571**
Responsable: Ana Beatriz Hernández Hernández

DESCRIPCIÓN

Características de la cobertura

Las estadísticas de la Deuda del Gobierno Central Presupuestario cubren todas las transacciones de las entidades que conforman el Gobierno Central Presupuestario, a saber las entidades del Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo, el Poder Judicial y los Órganos Auxiliares de los poderes.

Periodicidad

Las estadísticas de la Deuda del Gobierno Central presupuestario se presentan mensualmente, con un rezago de 25 días. La misma base de datos es usada para publicar un informe anual del Saldo de la Deuda, que estará disponible hasta 30 días después del cierre del año fiscal, el 31 de diciembre de cada año.

ACCESO AL PÚBLICO

Los datos de las estadísticas de la Deuda del Gobierno Central Presupuestario se diseminan anualmente en la presentación del anuario estadístico presentado al Fondo Monetario Internacional.

El Ministerio de Hacienda es la entidad encargada por Ley de la publicación de las estadísticas de la deuda pública, a través de la Dirección de Crédito Público.

Adicionalmente, se publican en la página del Ministerio de Hacienda estadísticas de la deuda presentadas en el siguiente link por sector y con una periodicidad variada:

<https://www.hacienda.go.cr/contenido/12519-informacion-de-la-deuda-publica>

Se resalta que la publicación de las estadísticas de la Deuda Pública corresponde a una presentación nacional.

No obstante lo indicado, el Banco Central de Costa Rica disemina el metadato de la deuda externa, previa revisión de la Dirección de Crédito Público, garantizándose así la consistencia de los datos.

Acceso interno antes de la publicación

La Dirección de Crédito Público compila, valida y revisa las cifras que integran las Estadísticas de la Deuda del Gobierno Central Presupuestario para garantizar la consistencia y calidad de los datos. Estas se concilian mensualmente con la Dirección de Contabilidad Nacional.

INTEGRIDAD

Condiciones generales de las estadísticas fiscales

Las Estadísticas de la Deuda del Gobierno Central Presupuestario se elaboran con la información de Registro de la Deuda Bonificada Interna en el Sistema Nacional de Pagos Electrónicos (SINPE) y el registro de Otra Deuda Interna del Gobierno Central y la Deuda Externa en el Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda (SIGADE) de la UNCTAD. Los datos son conciliados mensualmente con la Dirección de Contabilidad Nacional.

La información esta expresada conforme a la metodología MEFP1986 y criterios nacionales, por lo cual se requiere un trabajo de reclasificación, acercándose lo más posible a los formatos que requiere la metodología del MEFP 2014 y la Guía de Estadísticas de Deuda del Sector Público 2011.

Comentarios a la información publicada

Las Estadísticas de la Deuda del Gobierno Central Presupuestario podrán tener notas explicativas a fin de facilitar la comprensión debida de las partidas presentadas.

Revisión y comunicación de cambios en la metodología

Las Estadísticas de la Deuda del Gobierno Central Presupuestario se prepararán con datos preliminares que podrán ser revisados ante cambios metodológicos o nueva información. En ese sentido, una reclasificación o cambio metodológico será hecho a toda la serie y se toma en consideración dicho cambio hacia el futuro. En términos regulares, los datos pasarán a ser definitivos después del cierre del año fiscal.

CALIDAD

Fuentes de datos usadas para la preparación de las estadísticas

La presentación de las Estadísticas de la Deuda del Gobierno Central presupuestario expresa la información en el formato del Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas (MEFP 2014) y la Guía de Estadísticas de Deuda del Sector Público del Fondo Monetario Internacional.

La información primaria de la Deuda Interna Bonificada es el Sistema Nacional de Pagos Electrónicos (SINPE) y en el caso de Otra Deuda Interna del Gobierno Central y la Deuda Externa, es el Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda (SIGADE) de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, siglas en inglés UNCTAD. Se consideran como instrumentos de deuda los títulos valores, los préstamos y las otras cuentas por pagar que corresponden a adeudos reconocidos entre el Gobierno Central alguna institución pública del Sector Público No Financiero.

FORMATO DE DIVULGACIÓN

En electrónico.

METODOLOGÍA

Conceptos, definiciones y clasificaciones

Las Estadísticas de la Deuda del Gobierno Central Presupuestario presentan las cifras acercándose en la medida de lo posible a los formatos requeridos por la metodología del Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas (MEFP 2014) y la Guía de las Estadísticas de la Deuda del Sector Público del Fondo Monetario Internacional. En ese sentido, se hacen las siguientes observaciones:

- La clasificación de la deuda en interna y externa se realiza según lugar de colocación y no según tenedor.
- El vencimiento se muestra considerando el plazo residual de vencimiento; es decir desde la fecha de cierre hasta el vencimiento.
- Los datos se muestran sin consolidar, incluyendo títulos valores, préstamos y otras cuentas por pagar con valores agregados; es decir, deuda pública bruta.

- No se incluyen los intereses devengados en el saldo de la Deuda.

ANEXO

Cuadro de Cobertura Institucional del Gobierno Central Presupuestario:

Grupo Presupuestario:

1. Asamblea Legislativa
2. Contraloría General de la República
3. Defensoría de los Habitantes
4. Ministerio de Agricultura y Ganadería
5. Ministerio de Ciencia y Tecnología
6. Ministerio de Comercio Exterior
7. Ministerio de Cultura
8. Ministerio de Economía y Comercio
9. Ministerio de Educación Pública
10. Ministerio de Gobernación
11. Ministerio de Hacienda
12. Ministerio de Justicia
13. Ministerio de la Presidencia
14. Ministerio de Obras Públicas y Transportes
15. Ministerio de Planificación
16. Ministerio de Relaciones Exteriores
17. Ministerio de Salud
18. Ministerio de Seguridad Pública
19. Ministerio de Trabajo
20. Ministerio de Vivienda
21. Ministerio del Ambiente y Energía y Telecomunicaciones.
22. Poder Judicial
23. Presidencia de la República
24. Tribunal Supremo de Elecciones.